

RESOLUCIÓN N° 630 -R- 2025
S/Aval Académico y Auspicio del 10°
Encuentro de Investigadores en Ciencias
Sociales de la Región Centro Oeste
(INReCO 2025) y 7° Binacional con la IV
Región de la República de Chile.

VISTO:

La sección II, Capítulo IV, art. 46° inc. 9) y Capítulo V, art. 52°, inc. 9) de los Estatutos de la Universidad Católica de Cuyo y el Título I, Capítulo II, art. 10° de la Ordenanza de Docencia Universitaria N° 122- CS -2018; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Subdirector del Instituto de Investigaciones Socioeconómicas (IISE) de la Facultad de Ciencias Sociales- UNSJ, solicita a través de la Facultad de Educación de esta Casa de Altos Estudios, se otorgue Aval Institucional al 10° Encuentro de Investigadores de Ciencias Sociales de la Región Centro Oeste (INReCO) y 7° Binacional con la IV Región de la República de Chile a realizarse durante los días 15, 16 y 17 de octubre del presente año en la provincia de San Juan;

Que INReCO es un evento científico organizado desde IISE- FACSO como un espacio abierto a la construcción de diálogos, debates y propuestas sobre la multiplicidad de problemáticas de las sociedades presentes;

Que dicho encuentro tiene como objetivo principal la divulgación científica y promoción de reflexiones teóricas, epistémicas y metodológicas desde las ciencias sociales;

Que es de genuino interés de esta Universidad Católica de Cuyo profundizar los vínculos entre instituciones, con el propósito de promover la investigación y la producción científica de calidad y brindar respaldo en la tarea de formar futuros profesionales en ciencia, conciencia y compromiso social;

Por ello, y en uso de sus facultades,

LA Rectora de la Universidad Católica de Cuyo



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar Aval Académico y Auspicio al 10º Encuentro de Investigadores en Ciencias Sociales de la Región Centro Oeste(INReCO) y 7º Binacional con la IV Región de la República de Chile a realizarse los días 15, 16 y 17 de octubre del corriente año en la provincia de San Juan, Argentina;

ARTÍCULO 2º: Regístrese; comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese. –

-----DADA EN SAN JUAN, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO-----

MARÍA DE LOS ÁNGELES MORELL
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

MARÍA LAURA SIMONASSI
RECTORA